

**Defiende titular del INEE exámenes  
“LA EVALUACIÓN ES UN DERECHO”**

Estima presidenta que corresponde al poder Legislativo evaluar ajustes  
Isabella González.

Teresa Bracho, consejera presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), aseveró que mientras la evaluación a los docentes esté en la ley no se puede frenar. Señaló que no es un asunto de voluntad política, sino un tema de respetar el orden legal y eso es lo que se está haciendo, luego de que ayer se publicara en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados una comunicación del Instituto en la que se descarta frenar la evaluación docente que está en curso, afirmó que el órgano debe cumplir con la ley. Bracho afirmó que se envió la misma respuesta tanto a la Cámara de Diputados como al Senado de la República. La mayoría de los diputados federales exhortó el 11 de septiembre al INEE para que suspenda de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación, hasta que sea revisado el marco normativo que rige esos procedimientos. Si se elimina (la evaluación) o no de la ley eso es un asunto que corresponde al Legislativo, no al Instituto, ni a la Secretaría de Educación Pública (SEP). La consejera explicó que la evaluación docente es también un derecho y con ella se obtiene incentivos, pueden obtener promociones por lo que tiene una gran ventaja. Reconoció Bracho que hay muchos aspectos en los que se puede mejorar la legislación actual, siempre respetando que lo más importante es la calidad educativa de los niños y niñas de México. Concluyendo la consejera presidenta, dijo que el INEE no determina resultados, ni aplica los instrumentos, ni los realiza, el Instituto solo tiene un rol normativo en la evaluación de desempeño.